

Fwd: RADICACION 2021-128

CARLOS ALFONSO NOSSA <carlosnoxxa1@gmail.com>

Lun 27/03/2023 4:51 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Carlos Alfonso Nossa Saldarriaga

----- Forwarded message -----

De: **CARLOS ALFONSO NOSSA** <carlosnoxxa1@gmail.com>

Date: lun, 27 mar 2023 a las 16:50

Subject: RADICACION 2021-128

To: CARLOS ALFONSO NOSSA <carlosnoxxa1@gmail.com>

Carlos Alfonso Nossa Saldarriaga Demandante dentro del proceso de la radicación antes mencionada adjunto oficio.

SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA VALLE

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

RADICACION: 2021 00128-00

DEMANDANTE: JHON JAIRO GONZALEZ

DEMANDADO: FERNANDO GIRALDO LOZANO

CARLOS ALFONSO NOSSA Saldarriaga C.C. 16.281.654 CON T.P. 294340 DEL C.S. DE LA JUDICATURA APODERADO ENDOSATARIO PARA EL COBRO JUDICIAL DEL SEÑOR DEMANDANTE CON EL RESPECTO QUE ME CARACTERIZA A USTED SEÑOR JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA, EN TERMINOS PROCESALES INTERPONGO RECURSO DE REPOSICION DEL AUTO INTERLOCUTORIO NO. 165 DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2023 EN VISTA QUE EL PROCESO SE A IMPULSADO SE HAN MANDADO CORREOS ELECTRONICOS DE LA RADICACION DE LA DEMANDA Y QUE NO HE INCURRIDO EN LA CAUSAL DE TERMINACION DEL PROCESO POR DESESTIMIENTO REGULADO POR EL ARTICULO 317 DEL C.G.P. EN VISTA QUE EN FECHA 06 DE MAYO DEL 2022 SIENDO LAS 16.40 MANDE VIA CORREO ELECTRONICO RADIOGRAMA A SU DESPACHO.Y DESPUES DE ESA FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023 SIENDO LAS 10. 56 A.M.

SI EL JUZGADO SOLICITA LAS PRUEBAS ESTOY PRESTO A PRESENTARLAS.

COMEDIDAMENTE.

CARLOS ALFONSO NOSSA Saldarriaga

C.C. 16.281.654 T.P. 294340 C.S. de la J.

FERNANDO GIRALDO LOZANO c.c. 16.273.883

DEMANDADO

COADYUDO